



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 05 JUL 2022

Expte. N° 21.140/21

VISTO estas actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura del cargo Regular de AYUDANTE DEL SERVICIO DE ORIENTACIÓN con una Carga Horaria de 12 horas reloj, correspondiente al turno mañana y tarde del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, convocado mediante Resolución Rectoral N° 0315-2022; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución R-N° 0703-2022, se aceptan los aspirantes inscriptos para el presente concurso.

QUE a fs. 198 el Prof. Julio César PAZ, Director del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", solicita dar continuidad al proceso concursal (en el marco de la Res. CS. N° 010/08 y modificatorias) con la emisión de la correspondiente resolución con la secuencia de actos acordados con los miembros del Jurado.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ACADÉMICA a fs. 198 vta., y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Fijar el siguiente cronograma para la constitución de los miembros del Jurado que entenderán en el Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura del cargo Regular de AYUDANTE DEL SERVICIO DE ORIENTACIÓN con una Carga Horaria de 12 horas reloj, correspondiente al turno mañana y tarde del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, convocado mediante Resolución Rectoral N° 0315-2022, conforme al siguiente detalle:

- CONSTITUCIÓN DEL JURADO: jueves 11 de agosto de 2022 - 8:30 hs.
- ANÁLISIS DE ANTECEDENTES: jueves 11 de agosto de 2022 - 09:00 hs.
- PRUEBAS DE OPOSICIÓN: viernes 12 de agosto de 2022 - 8:30 hs.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a los interesados. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Mg. PAULA A. CRUZ
SECRETARIA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0901-2022